

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.**

**Arauca, 19 de junio de 2025**

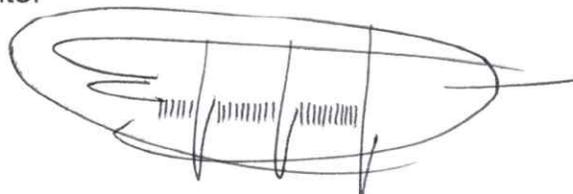
**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Intendente Luis Antonio Forero Samacá Jefe Oficina Atención al Ciudadano del departamento de Policía Arauca, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-031108-DEARA de fecha 04 junio 2025 de la Queja Solicitud No. 695585-20250528, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 28 de mayo de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía del Departamento De Policía Arauca, ubicada en la Carrera 20 con calle 19, Esquina de la Ciudad de Arauca.

Atentamente:



**Intendente LUIS ANTONIO FORERO SAMACÁ  
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DEARA**